



**REUNIÓN DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
ORDINARIA I
14 de mayo 2021**

Sen Silvia Giacoppo, Buenos días a todos, es un gusto volver a reencontrarnos en este espacio, daríamos inicio en mi calidad de Secretaria Alterna, atendiendo que el Sr. secretario, el Dip Gonzalez Patricio nos ha comunicado que está teniendo problemas de conectividad, como bien adelanto Norma, vamos a tener una jornada de mucho y de intenso trabajo. Daremos continuidad a la propuesta del presidente Julio Longo respecto a la apertura de la Oficina del Fondo Verde, un anhelo de muchos años y un gran mérito que este objetivo que se trazó el presidente de esta comisión, el diputado Longo, realmente pueda tener hoy un punto resolutivo, que se está presentando en la República de Guatemala y que eventualmente nos podrá servir de base para que los diferentes congresos de Latinoamérica atiendan y se adhieran a esta iniciativa.

Esto fue una necesidad largamente comentada y compartida por todos nosotros, los parlamentarios, los cuales para acceder a los recursos que están disponibles para los países que trabajamos en el cuidado del medio ambiente, lo teníamos a largas distancias y eso más allá de que los sistemas y la conectividad hoy nos acerquen, esto nos dificultaba en el tiempo de gestión de los proyectos, por lo tanto mi más absoluta felicitación y agradecimiento en mi calidad de miembro de la Mesa de PARLATINO, por esta gestión diputado Longo, realmente es un día para festejar y todos los latinoamericanos estamos hoy más cerca de acceder y esto nos pone en las mismas condiciones de otros países que están cerca de Asia , para acceder a estos recursos.

Por otro lado, agradecer a la doctora Dalila Aldana Aranda, quién nos expondrá sobre el problema ambiental que significa el sargazo en el Caribe y además de ello las afectaciones económicas que ha generado en las actividades turísticas de la región.

Y, por último, tendremos el día de hoy, un espacio para realizar sugerencias de cambios y comentarios respecto del proyecto de ***Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina***, también pionera Guatemala, Costa Rica y Centro América en estos trabajos y que, si hay consenso el día de hoy, podremos emitir un dictamen favorable respecto de esta para que sea elevada próximamente a la Junta Directiva, para que de allí aprobada pueda ser Ley. Les envío un afectuoso y cálido saludo desde Argentina y en el nombre de PARLATINO dejó habilitada e iniciada esta reunión, adelante diputado Longo para continuar y presidir el evento del día de hoy.

Secretaria de Comisiones: Están unidos ya el Dip Edison Broce de Panamá, que ha estado trabajando la Ley de Contaminación Marina y los expositores de ONU Medio Ambiente, Sra Andrea Brusco, Maria Fernanda y Maria Candela que también trabajaron en la Ley y la Dra Dalila Aldana (México)

Sen Silvia Giacoppo no sé si el cronograma primero va a hablar para saludar el diputado Longo y luego comenzamos con el temario.

Secretaria de Comisiones, Si Senadora, el primer tema de la Agenda en la instalación de una oficina de Fondos Verdes, que lo presentaría el Dip Longo, el segundo tema es el *El sargazo en el Caribe: impacto ambiental y turístico* en el Caribe y el tercer tema es la presentación y aprobación de la Ley Modelo, que ya se distribuyó ayer a los legisladores con las observaciones que hizo llegar Nicaragua.

Sen Silvia Giacoppo Perfecto, así lo he leído y le daría la palabra al señor presidente Julio Longo adelante presidente

Dip Julio Longo gracias Senadora, gracias a los compañeros, por sus palabras creo que el trabajo que se está haciendo por tener una segunda sede a nivel mundial del Fondo Verde, es un trabajo de todos y gracias también por el acompañamiento.

Quiero volver a hacer énfasis a lo que habíamos platicado la semana pasada sobre que es el Fondo Verde para el Clima, es un nuevo Fondo Global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder al desafío del cambio climático; ayudar a los países en desarrollo a limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero - GEI- y adaptarse al cambio climático. Busca promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo de bajas emisiones y resistente al clima, teniendo en cuenta las necesidades de las naciones que son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

En el año 2011, durante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático -UNFCCC-, fue creada la institución financiera Fondo Verde del Clima -GCF- con actual sede en Songdo, en Corea del Sur, la cual tiene el propósito de financiar proyectos, programas, políticas y otras actividades de prevención como consecuencias del cambio climático.

Haciendo un recuento de lo que hemos realizado en una reunión previa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en Costa Rica, ahí en un encuentro del IV Diálogo acordaron que es necesario establecer una segunda sede de la Institución Financiera Fondo Verde del Clima en Latinoamérica, la cual debe estar ubicada en un país con una ubicación geográfica estratégica, a efecto de obtener recursos financieros para apoyar proyectos y actividades relacionadas con protección del medio ambiente, resiliencia ante efectos de cambio climático y otros de la misma naturaleza para nuestro país. Consideraron que Panamá fuera la sede del Fondo Verde, precisamente por su posición geográfica que tiene con respecto a todos los países de Centroamérica.

Sin embargo, hace falta que cada uno de los países exhorten a sus gobiernos, específicamente con los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada país y que nosotros como senadores podamos aportar para que en nuestros países realicen las gestiones necesarias a tal fin, a través de los canales correspondientes.

¿Porque una segunda Sede del Fondo Verde?, es la pregunta que a veces nos hacen, hablábamos de que Latinoamérica al igual que otros países del mundo está siendo afectada por los cambios climáticos, con la diferencia que nosotros como región, contamos aún con muchos y diversos recursos naturales que hay que proteger. Necesitamos tener una agricultura resiliente, una producción amigable para mantener la seguridad alimentaria, y que también necesitamos el apoyo financiero de estos fondos que fueron creados precisamente para eso .Sin embargo por la posición geográfica donde esta ubica la Oficina del Fondo Verde, la única que existe , resulta para nosotros en América

Latina sumamente difícil acceder a estos financiamientos, teniendo en cuenta que tenemos mucho desconocimiento de las gestiones, de los procesos, por la barrera idiomática, la distancia, etc., por eso es que estamos pidiendo el apoyo de todos los países de América para poder tener una segunda sede Fondo Verde en Panamá.

Aquí en nuestro país, en Guatemala, nosotros estamos presentando en el Congreso de nuestro país, un Punto Resolutivo y lo hemos enviado a todos Uds. por intermedio de la Secretaria de Comisiones, para que pueda hacerse algo similar en los Congresos de toda América Latina, que cada uno en su país podamos hacer algo similar y poder enviarlo por medio de nuestros representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, para hacer fuerza entre todos y solicitar la Oficina del Fondo Verde en Latinoamérica.

No sé si hay alguna pregunta. Eso sería en si mi participación Senadora Silvia.

Sen. Silvia Giacoppo. Muchísimas gracias, señor diputado pasaríamos ahora al segundo orden del día, tendría la palabra la doctora Dalila Aldana Aranda, del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Adelante

Dra. Dalila Aldana, (México) gracias Buenos días agradezco el honor de esta invitación. A mí me corresponde hablar en el marco de esta reunión del impacto del sargazo en la parte ambiental y en la parte turística, quiero iniciar por el tiempo, en invitarlos a reflexionar en una escala de tiempo, desde la creación de nuestro planeta tierra hace 4,500 millones de años, les voy a pedir que retengan esto en la cabeza, aunque es una cantidad fuera de nuestra proporción 4500 millones de años.

El Caribe, se formó hace tan sólo 180 millones de años es un mar joven prácticamente cerrado por la parte continental y por el arco de Las Antillas mayores y menores, así como la placa volcánica del Caribe. El homo sapiens tiene tan sólo 300,000 años de habitar la tierra, por lo que tenemos 22,500 veces menos de experiencia que nuestro planeta.

El Caribe, hoy en día, es un mar, una extensión de tres millones de kilómetros cuadrados, 37 países lo integran, el 10% de la población vivimos aquí, tenemos la segunda barrera coralina más grande, el 11% de la captura de pesca viene de nuestras aguas, es una de las regiones de mayor biodiversidad del planeta tierra y desde hace varias décadas el Caribe es un destino turístico mundial, pero también, y es algo que ustedes lo tienen en la agenda de este día, es el segundo mar más contaminado entre otras cosas por plásticos y eso se debe a que un tercio de nuestros residuos urbanos terminan en basureros, no asignados.

Hoy por hoy, el 85% de nuestras aguas residuales no son tratadas en esta región y llegan así al mar y la poca o nula capacidad que existe en nuestra región de reciclaje afecta.

Fíjense si tomamos como indicador el Foro Económico Mundial, con el índice de competitividad turística con el indicador de recursos naturales y ponemos el ejemplo de México, nos encontramos en la primera posición, es decir tenemos recursos naturales diversos y que están vinculados al turismo, eso es lo que indica este indicador.

Ahora bien, con esta misma calificación, pero si usamos el indicador de sustentabilidad ambiental, nuevamente para México, nos vamos a la posición 108, quiere decir que tenemos recursos que son megadiversos, pero que estamos haciendo un muy mal uso, nada sustentable de nuestros recursos naturales y es el ejemplo de México, mal ejemplo.

Ahora la pregunta, porque hay tanto sargazo en el Caribe? pues miren es también una cuestión de tiempo, pero de tiempo muy corto, porque somos unos verdaderos “aliens”, nos comemos, nos devoramos la tierra de nuestro planeta, causando estas deforestaciones

masivas que después son destinadas a monocultivos, o a una producción intensa de ganado que va a abastecer el mercado asiático y esta deforestación lleva consigo el uso masivo de agroquímicos de todo tipo, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, lo que ustedes quieran que descargan a los afluentes, lo que es mucho más intenso, por el problema de deforestación.

Esta situación, ha hecho, fíjense bien una escala de tiempo ahora de tan sólo una década, hemos cambiado la química de los océanos y a ese nivel es el impacto ambiental de nuestras actividades en los océanos, en una década y esto si le sumamos el cambio climático del que hablaba el diputado, y en particular el cambio climático en el Caribe, que es una de las zonas que más velozmente se está calentando en el planeta tierra, aquí tiene la vasija del Caribe hoy en día, con una temperatura promedio de 27 grados y el estimado para el 2100 de 31 grados centígrados, 3 grados más en 70 años. Hoy por hoy, esta región del Caribe tiene ya lo que se llaman anomalías térmicas, tanto en la parte occidental Centroamérica, cómo es la parte de los arcos de Las Antillas mayores y menores, y esto en que se traduce, pues se traduce en un cambio de paisaje, de estas aguas turquesas y arena blanca del Caribe, pues a estas aguas de color marrón y a estas playas que ya no son blancas.

Hay que entender también que el impacto del sargazo es diverso y complejo, que afecta en primer lugar, y de lo que se habla muy poco ,a nuestros alimentos ,a nuestra soberanía alimenticia y a nuestras fuentes de empleo a través de las pesquerías de nuestra región, afecta también a las praderas marinas, al arrecife coralino ,a la duna costera, al manglar y a la selva y en las islas de suelo castico, o la parte continental del Caribe, cómo es la Península de Yucatán ,pues afecta enormemente al acuífero.

Por otro lado, los humanos queremos limpiar, queremos pasar de esto que es cotidiano hoy por hoy en nuestras playas, a esto, queremos pasar nuevamente, en una escala humana con soluciones BIPP, baratas, inmediatas, y de preferencia populares. Pues bien, una biomasa de esta magnitud que se maneja como basura, o con pura fraseología, pues se va a transformar en un gran problema, porque hasta para “barrer”, limpiar, hacer un manejo adecuado de ese sargazo se requiere de una buena ciencia de conocimiento.

La otra pregunta qué poco nos hacemos, es a donde se lo lleva, pues se lo llevan desafortunadamente y en la mayoría de nuestros países caribeños a la selva, a los manglares en basureros clandestinos y termina peor aún en bolsas de plástico, un contaminante más que le agregamos, así termina el sargazo. Simplemente lo llevamos a donde ya no lo ven, hay que entender y transmitir que el sargazo una vez que está en tierra o en playa, necesita mucho espacio y en el Caribe tenemos mucha agua, pero tenemos poca tierra y más en el Caribe insular, hay que entender también que el sargazo es 90% de agua, pero es agua marina cargada de sales, por lo que no podemos llevarlo así directamente ni a la duna y mucho menos al interior de nuestras tierras.

Por qué lo único que estamos haciendo es salinizar nuestro suelo, contaminar el manto freático con todos los contaminantes que trae. Entonces tiene que haber un programa de manejo, de secado inmediato, para que, a partir de esa biomasa, con estas propiedades que tiene ahí, sí, transformarlo en los “ene” productos que se están trabajando.

Por otro lado, tanto la población como las autoridades, ¿vemos sólo pedacitos del impacto y que pedacitos ven?, pues el visible y el visible es por un lado la acumulación masiva de ese sargazo, como las fotos que mostré, ese olor tremendo a ácido sulfhídrico.

El impacto que tiene en especies muy emblemáticas del Caribe, cómo son las tortugas, comenzamos a ver peces, cangrejos muertos, ahí en esta agua de color café y obviamente que a esas aguas turquesas pues ahora son de color café, eso es lo que veo. Pero hay que

entender que su área de influencia es muchísimo mayor, y va desde las aguas abiertas en que viene flotando este sargazo llega a la barrera arrecifal, entra a la laguna costera, aquí hay una parte que vive, se produce de sargazo, se descompone llega a las playas, a los humedales, y a la selva, y a la selva sobre todo y a los humedales porque los humanos lo llevan allí.

En cada uno de estos sitios que el sargazo va estando se va descomponiendo y todos esos lixiviados (*) van al manto freático y más temprano que tarde van a regresar a nuestra laguna costera, y al océano abierto.

Ahora vamos al turismo, el turismo en el Caribe es un turismo triple, arena, mar y sol, ahí está basado el turismo que ofrecemos. Bien, como referencia de lo que les voy a mostrar, yo tomé un estudio muy interesante, elaborado recientemente en 2019 por el Banco Bancomer, en el caso de México, el producto interno bruto turístico representa prácticamente el 9% de nuestro PIB nacional, Cancún que es una referencia internacional de turismo casi el 50% del PIB proviene de turismo y 38% de empleos directos que están vinculados al turismo., sin embargo y resultados de este estudio que me llamó la atención y reitero hecho por un banco, a pesar del sargazo para el período 18/19, qué es que el que utiliza el número de pasajeros no disminuyó, se mantuvo constante el número, tanto de nacionales, como de internacionales que llegaron vía avión y el número que nos visitó a través de cruceros aumento en este periodo. Otro indicador muy importante somos los humanos cuando googleamos un tema que nos interesa, en este gráfico está las búsquedas de la palabra sargazo a través del tiempo, de enero del 18 a septiembre del 19 y qué búsquedas hace el turismo americano, el turismo nacional y el turismo internacional. Entonces vemos que los picos de mayor búsqueda corresponden a los periodos vacacionales, no forzosamente a los arribazones masivos de sargazo. Es decir, el humano googlea simplemente cerca al periodo que va a ir a vacacionar. Otra cosa que se ha dicho es que estás arribazones masivas, pues generan desempleo e informalidad, sin embargo y los resultados elaborados por este banco del 18 en el primer trimestre, al 19 tercer trimestre, tanto para subempleo, como para informalidad, muestran que no hubo una variación significativa si tomamos como referencia las operaciones bancarias para este periodo 18/19, tanto en el mundo como en el número de operaciones, como las actividades en los comercios, vemos que para diferentes sitios pues estás superaciones incluso aumentaron durante este periodo, si tanto el monto operaciones como a través de los de comercio.

Como conclusiones, podemos decir que estás arribazones 18/19 del sargazo intensas en nuestro Caribe y en México no disminuyó el número de visitantes, ni por vía aérea, ni por vía de crucero, las actividades directamente vinculadas al turismo a través del análisis Big Data del Banco muestran que hubo un incremento en el sector hotelero, en el de restaurantes y en el número de operaciones a través de las agencias de viajes. Esta hipótesis en el corto tiempo y para el caso de México, pues no afecta a la actividad turística en el caso de México No cabe duda, de que los humanos se adaptan a su nuevo paisaje, de esas playas turquesas, pues a estas ahora se ponen al sol, pues atrás de esa franja de sargazo ,pero a los ecosistemas no se adaptan de la misma manera en este gráfico en estos círculos, en color naranja y rojo ,se muestra el impacto que está teniendo el daño al arrecife mesoamericano, el cual tiene un daño en promedio del 75% para los diferentes países que integran el sistema arrecifal mesoamericano. Misma situación para las praderas marinas que han tenido una reducción del 30 al 90% y son las que nos permiten tener esa agua de color turquesa y las formadoras, entre otras cosas, de la arena de nuestras playas. Estamos perdiendo servicios ecosistémicos por la pérdida del arrecife y de la pradera, y como residentes temporales o permanentes del Caribe, pues somos más sensibles al

impacto del oleaje que va a llegar y está llegando más a nuestras zonas habitadas, se están perdiendo las playas y obviamente somos mucho más sensible al impacto de huracanes. Como quinta conclusión si hay un efecto muy significativo en nuestras pesquerías con reducciones del 30 a más del 50%. dependiendo la especie pesquera.

Es importante lo que ustedes han señalado, de seguir trabajando en una agenda de cooperación en el contexto del Caribe, tenemos universidades de mucho prestigio en el Caribe y América Latina, porque no ir construyendo posgrados conjuntos, programas federales de las acciones y resultados que generamos. Para el manejo y aprovechamiento de este recurso se requiere el mejor conocimiento desde el nivel microscópico al nivel macro, al nivel espacial, tenemos que entender que el conocimiento va a implicar barrer menos y transformar más y generar economía.

Caribe cuenta con excelentes científicos, pero operamos de manera insular, por no haber programas con financiamiento que nos permitan integrarnos, como lo decía el diputado.

En la región no tenemos la barrera del idioma, hablamos muchos españoles, pero nos entendemos y sabemos cooperar, para vivir así, tenemos también que educar, difundir mucho el conocimiento que generamos los investigadores, transmitir que el verdadero pulmón del planeta tierra son los océanos, más que los bosques, que de ahí proviene el 80% de nuestro oxígeno, el 60% de nuestras proteínas, son los que regulan nuestro clima y son los que generan gran economía en nuestra región.

Con esto termino, les agradezco esta invitación estoy a sus órdenes y dejó ese poema de Eduardo Galeano que me gusta mucho, gracias.

Sen Silvia Giacoppo Muchísimas gracias, doctora, realmente movilizadora Dalila su ponencia, creo que nos interpela a actuar en forma inmediata.

Sen Susana Pereira ha sido muy ilustrador lo que hemos escuchado, pero también las imágenes complementan todo lo que nos ha transmitido Dalila y quería saber si todo ese material lo podría poner a disposición de la comisión, porque es muy ilustrativo, muy complementario, digamos así, entonces sería bueno, que lo tuviéramos en cuando nosotros revisáramos todo esto cuando legisláramos en el PARLATINO, sería bueno inclusive para compartir,

Dra. Aranda Claro que sí, lo he enviado y está disponible para que ustedes lo puedan consultar y también me pongo a las órdenes, en la medida que realmente mi tema de investigación más consolidado es la contaminación marina y precisamente la contaminación marina en el marco de plásticos micro plásticos, el impacto que tiene en nuestras especies, en los ecosistemas y en la salud humana y por favor, pues me pongo a la orden y ténganme ahí en la lista y en ese ambiente me muevo mucho mejor y bueno, saludos

Sen Susana Pereira Dalia nosotros también, Muchas gracias, muy bueno, muy consistente, muy sencillo y fácil de entender para poder transmitir, porque una de las cosas importantes para nosotros los legisladores y los que estamos preocupados por el ambiente es poder transmitir, no sólo hay que entenderlo si no hay que transmitirlo, saberlo transmitir y transmitir a nuestra población todos estos temas para tomar conciencia, me pareció muy importante, muy ilustrativo, lo que tú nos planteas. Me parece buenísimo la investigación a lo que tú te dedicas y es muy bueno cuando recibimos aportes del tenor de lo que tú has hecho, tener también toda la parte ilustrativa, porque complementa, Muchas gracias

Dip Julio Longo Quería hacerte, Dalila una pregunta, en Cancún, por ejemplo, hay todavía muchos problemas de desechos sólidos, basura cero le llaman ellos, ahí se montó una planta de desechos sólidos en donde se aprovecha todo, se recicla y se aprovecha todo, ahí incluso se produce energía eléctrica dándole un buen secado y creando una biomasa del sargazo, esto podría ser utilizada, por ejemplo, para plantas para la producción de energía eléctrica ¿

Dra. Aranda Si, hay muchas cosas que se están haciendo , lo que yo le puedo resumir es lo siguiente, para responder a sus preguntas, si se están haciendo cosas, nada más que son aún en escala nano, microscópicas si la biomasa que llega y el mal manejo que estamos haciendo en los países del Caribe supera las acciones mini microscópicas que se están haciendo, hay un aspecto que yo lo señalaba lo primero que tenemos que atender , es reducir esa biomasa, también muchas veces se transmite de estos productos milagro, hay como 200 productos derivados del sargazo a escala piloto experimental, es cierto todos son factibles, sin embargo para que fabriquemos algo pienso para ganar lo que usted dice quemarlo y generar energía eléctrica, cualquiera que veamos, va a funcionar uno con sargazo que no esté podrido, es decir, el sargazo vivo, el que viene flotando, no el que llegó a la arena y ya está todo empanizado de arena. Ese ya o va a servir, entonces sargazo fresco ,sargazo no podrido y le tenemos que quitar el agua marina ,con agua marina ningún sub producto va a funcionar, para quitarles esa aguamarina, lo que tenemos que hacer es centrifugarlo, y secarlo , se tiene que trabajar mucho y tenemos ingenieros que son muy buenos en eso y una vez que tengamos la materia seca ahí sí podemos pensar en quemarlo, hacer energía biocombustibles, alimento para ganado, cremas, hacer zapatos, tabiques, todo lo que ustedes digan .Del sargazo también hay casitas, hay modelo donde han compactado el sargazo forman un bloque y dicen mira ya hice una casita, si es una casita que va a durar un año ,2 años, 5 años porque está cargada de sal marina y no hay cosa que resista la sal marina. Eso es algo tan sencillo, que esa biomasa viene cargada de agua, pero desafortunadamente es agua marina, entonces esa aguamarina la tenemos que dejar en el mar y después fabricar lo que queramos. Lo peor que podemos hacer es que el sargazo llegué a la arena, y a partir de ahí se vuelve inmanejable, como lo que vemos en los países inimaginable se están perdiendo las playas por remoción de ese sargazo lleno de arena y lo único que hacemos, caso concreto habló de México donde aquí estoy, lo llevamos del otro lado de la carretera, la carretera divide nuestro Caribe en el mar y en el monte, usando el español de Yucatán Entonces lo levantamos de la arena y lo pasamos del otro lado de la carretera donde el humano ya no ve, al así como ojos que no ven corazón que no siente y ahí está causando problemas tremendos de salinización de nuestro suelo, de nuestra selva, y de nuestras fuentes de agua. Este estudio del banco de Bancomer que me llamó la atención a mi como científica de ver, con sus indicadores de ellos que por el momento no hay un impacto en el turismo. Esa es una escala cortita, convencida estoy, que, de aquí a 5 años por la pérdida de ecosistema, si va a haber un impacto en la pérdida de turismo, porque no va a haber playa donde se acuesten y las aguas azules no van a regresar a ser azules, van a seguir de color café etc. Estas son escalas de tiempo por el momento.

Dip. Camila Mejía (Nicaragua), Buen día, lo importante es que aprovechamos para encontrarnos en estas nuevas circunstancias que estamos siendo sometidos, porque precisamente somos víctimas de nuestras acciones al final de cuenta, por toda la exposición. Antes de todo transmitirles el saludo de nuestro presidente de la Asamblea Nacional, el Doctor Gustavo Porras de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales de nuestra Asamblea Nacional. Efectivamente ha sido muy interesante el tema que ha

expuesto nuestra hermana Dalila Aldana y creemos que es necesario continuar estos esfuerzos de nuestros países en torno a preservar el ambiente y reducir efectivamente el impacto que tenemos en la naturaleza y por ende en nosotros los seres humanos.

Ya decíamos que nosotros como los últimos en llegar a este planeta como invitados, y somos lo que lo estamos destruyendo es decir nos vamos a ir porque nosotros mismos con nuestro accionar de manera irresponsable y con una mínima de conciencia natural estamos cavando, como decimos acá, nuestra propia tumba. Pero creemos que es necesario continuar los esfuerzos en este campo ,de reducir el impacto que tienen las acciones del ser humano sobre la naturaleza, desgraciadamente continuamos con algunas prácticas en la agroindustria, en el campo agrícola, porque tenemos digamos dos formas de producción .una artesanal que efectivamente en nuestro país causa daño, sin embargo, también tenemos que ver que los países con más “desarrollo”, a los que nosotros como a países latinoamericanos le garantizamos todos los insumos, materia prima para que ellos también puedan sustentarse, por qué evidentemente ya tenemos como consecuencia el déficit alimentario y efectivamente el mar, la naturaleza, es nuestra fuente de vida, nuestra fuente de subsistencia y tenemos que cuidarla porque efectivamente si no garantizamos eso, no solamente es el aire que hemos contaminado, sino nuestra fuente de vida como es el agua y la madre tierra. Creemos que es importante continuar este trabajo, aunque sea poco a poco, aunque sea aparentemente mínimo, las tareas las acciones, pero creo que son válidas y es importante también hacer todo ese trabajo de educación, desde nuestros niños, nuestros jóvenes, no solamente en la ciudad, sino que también en el campo, porque todos de una u otra manera los seres humanos hacemos en nuestro quehacer diario cosas sumamente negativas para con la naturaleza. Entonces, saludamos esta responsabilidad que estamos asumiendo como parlamentarios de nuestros países y qué es necesario continuar con los acuerdos que hemos ratificado, los acuerdos de París y las convenciones para poner un alto al daño que le hemos estado haciendo al ambiente. Entonces muchas gracias y esperamos que podamos continuar fortaleciendo todo nuestro marco jurídico, nuestra formación, en la población para efectivamente garantizar nuestra seguridad, nuestra soberanía alimentaria y nutricional. Muchas gracias.

Sen Silvia Giacoppo Gracias Camila, si no hay otro pedido de palabra pasaríamos al último tema del plenario del día de hoy, poniendo a conocimiento que le fue cursado el proyecto de *Ley Modelo de Prevención y reducción de la Contaminación Marina* en forma oportuna a cada uno de los parlamentarios presentes, para que puedan acercar sus opiniones y sugerencias , señor presidente Julio Longo, si lo considera pasaríamos al tratamiento y posterior votación del mismo en el día de la fecha ,para que luego pase al tratamiento de la Junta para que esto sea ley. Nuevamente agradecerle a Dalila por su ponencia y de agradecerle por disponer para todos los parlamentarios presentes, tal como lo pidió nuestro par de Uruguay, de este valioso material para luego trabajarlo en nuestros parlamentos. Norma Quiero saber si hay alguien que quiere o acercó alguna sugerencia sobre el proyecto de ley modelo

Secretaria de Comisiones solamente recibimos en esta segunda etapa, las observaciones que Nicaragua hizo llegar mismas que ya fueron contempladas en la versión que se circuló. y están ya en línea el Dip Edison Broce de Panama y el equipo de ONU Medio Ambiente, quienes integraron el grupo que trabajo en la Ley y en la incorporación de los cambios sugeridos.

Dip Julio Longo buenos días a todos, los cambios que se sugirieron ya fueron revisados, de hecho, en lo particular con nosotros aquí hemos aceptado y aprobado de nuestra parte

esos cambios, yo quisiera pedirle a la representante de Nicaragua, que tal vez ella nos pueda para que todos los colegas que están ahorita en esta reunión pueden tener conocimiento de los cambios para que podamos entrar a votar ya con mayor conocimiento. Muchas gracias

Sen Giacoppo Muchas gracias, gracias diputado entonces haría uso de la palabra la diputada por Nicaragua adelante.

Dip Camila (Nicaragua) Si con mucho gusto Nicaragua hizo su aporte a finales del mes de abril y efectivamente tenemos entendido que fueron acogidos en la propuesta de **ley de prevención de la contaminación Marina** y podemos digamos comentar nuevamente sobre los aportes, verdad que son bien precisos

La propuesta era ley de prevención de la contaminación Marina, luego que los artículos fueran estructurados y divididos el artículo 1 objeto de la ley y objetivos específicos, Consideramos importante la redacción en el artículo 2. El cuál podría leerse de la siguiente manera: *la presente ley será de aplicación al mar territorial y la zona continúa, la zona económica exclusiva, y la plataforma continental incluyendo el hecho, el subsuelo, los recursos naturales y la biodiversidad existente, sometidos a soberanía o jurisdicción hasta la distancia que determinen la constitución política, a la legislación nacional, y los tratados internacionales de cada país.* En el artículo 3 incluir en las definiciones *plásticos de un solo uso, es todo aquel producto de plástico que se utiliza una sola vez y se desecha muchas veces sin reciclar.* Luego tenemos en el capítulo 2 que se propone su lectura de la siguiente manera: *fuentes de residuos sólidos o líquidos terrestre sabemos que el plástico es un material altamente tóxico para nuestro medio marino, pero también es importante señalar que nuestro recurso hídrico son receptores de otros residuos sólidos.* También se sugiere que en el artículo 9 se redacta de la siguiente manera, *se prohíbe la ubicación de rellenos sanitarios cerca de fuentes de agua que desembocan en los sitios establecidos en el artículo 2, así como en cualquier zona en donde la liberación de contaminantes puede afectar gravemente a la fauna y la flora marina .* Se sugiere revisar el artículo 19, número 4 y dividirlo en dos; el artículo 23 *es un deber del Estado garantizar, facilitar, promover e incentivar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y el desarrollo sostenible de todos los recursos naturales.* Luego tenemos unas recomendaciones generales de manera general se recomienda que la terminología a utilizar debe ser de fácil comprensión, con un lenguaje sencillo y práctico para el usuario, esa sugiere *utilizar la palabra ambiente* y no medio ambiente, en el caso de las comunidades indígenas sustituirlo por *pueblos originarios y afrodescendientes según lo establece el Convenio 169 de la OIT.* Luego en todo el texto de la ley modelo donde hace referencia la contaminación marina se *sugieren sustituir donde corresponda por prevención de la contaminación marina ejemplo en el epígrafe del artículo 16.* Se sugiere una técnica legislativa que los capítulos conformados con más de 2 artículos que esos no excedan más de dos párrafos y luego eliminar en los epígrafes o títulos de los capítulos el nombre de los artículos, las muletillas de la, de las, de los eso es todo nuestro aporte que ya se hizo llegar a Uds.

Sen Silvia Giacoppo Muchísimas gracias, diputada Camila, de todos modos, todas estas sugerencias fueron incorporadas y fueron circuladas a todos los parlamentarios oportunamente antes de esta reunión, de no existir algún pedido de palabra procederíamos a dar por aprobado el proyecto en esta reunión.

Secretaria de Comisiones hay solicitud de palabra, pero está el diputado Broce conectado que creo que podría explicar mejor cómo fueron incorporadas las observaciones y el trabajo que han realizado.

Dip Edison Broce Muy buenos días a todos, a todas es un cordial saludo al presidente Longo de la comisión, Silvia, todos los diputados presentes, a Norma y a todo el equipo hace posible nuestra comunicación. Bien, en este proyecto es importante mencionar que ha sido una colaboración mancomunada entre varios actores, mi despacho y ONU Medio Ambiente y saludó a las jóvenes Andrea, María Alejandra y María Candela que han estado trabajando en este proyecto que busca prevenir la contaminación marina, tiene varios aspectos muy importantes habla de lo que es la disposición final de los residuos, de varios residuos no solamente residuos plásticos, sino también hidrocarburos, residuos relacionados a los temas de pesca entre otros y trata abordarlo de una manera bastante integral, incorporando también principios básicos de lo que es la ecología de la protección ambiental, la responsabilidad del productor para que todos sean responsables también de alguna manera quién los produce? Igualmente se incorpora lo que es la economía circular, que es parte esencial de todo este proyecto y forma parte de un concepto incluso mayor del objetivo de desarrollo sostenible sobre la producción y el consumo responsable.

Y hablando específicamente de esto, uno de los componentes importantes es la reducción de los plásticos de un solo uso, y una de las propuestas precisamente bien recibida por parte de la diputada de Nicaragua, hablaba sobre la definición de los plásticos de un solo uso. Nosotros hemos utilizado como referencia la Ley 187 de Panamá, que aprobamos sobre reducción de plásticos de un solo uso, hemos incorporado la lista de varios de estos productos plásticos para que sean suprimidos ,por qué esto es esencial cuando hablamos de cómo debe ser el tratamiento de los residuos, estamos ante un problema de proliferación y de sobreabundancia de plásticos, micro plásticos, y otro tipo de residuos en los océanos que está afectando nuestra fauna marina, está afectando los recursos marinos ,está afectando la actividad económica, porque todos esto tiene repercusiones importantes en el tema del turismo, en el tema de la alimentación, toda vez que ya los plásticos, pues se ha demostrado científicamente, que se han incorporado incluso la cadena alimenticia del ser humano, no solamente de la fauna marina y es por eso por lo que parte del tratamiento y enfoque hacia los plásticos es la reducción, porque hay muchos que son tratados y pueden ser reciclados, mientras que hay otros que, si bien pueden ser reciclados en la práctica, el reciclaje es nulo.

Entonces el mundo ha adoptado por eliminar plásticos muy específicos que son varios de los que hemos incorporado en este proyecto de ley.

Además, incorpora conceptos como lo que es la justicia ambiental, la participación ciudadana, el acceso a la información, que son muy importantes y se busca pues que los países los incorporen a nivel local, que se pueda dar un tratamiento por medio de ley, que sean vinculantes, que haya un trabajo en equipo entre todas las autoridades y eso está desplegado a lo largo de este proyecto de ley bien trabajado y elaborado por un equipo importante. Si están presentes las chicas Maria Candela, María Alejandra, Andrea me gustaría pues que puedan tomar la palabra unos minutos si quieren hacer algún comentario y específico y solicitar a todos los comisionados el voto favorable para que este proyecto que ha sido nutrido, que ha recibido incorporaciones adicionales, han sido revisadas, para que sea aprobado, solicitamos también el voto favorable Muchas gracias.

Sen Giacoppo Está pidiendo la palabra la señora Andrea Brusco de Naciones gracias disputado Broce ahora agradecer a ONU Medio Ambiente por este gran aporte y trabajo en esta ley, ahora escucharíamos a la licenciada Andrea Brusco.

Andrea Brusco muchísimas gracias, senadora Giacoppo y un saludo para todas y todos ustedes, muchísimas gracias realmente por la posibilidad de acompañar y de apoyar, dentro de nuestras capacidades, el trabajo de la comisión de ambiente.

En este caso realmente ha sido nuevamente un gusto poder de trabajar con todos ustedes, en particular con el diputado Broce y su oficina, y agradeciendo también muchísimo todos los comentarios y aportes a la ley, en particular en esta última instancia a Nicaragua que realizó aportes muy valiosos y que sin duda nos permiten hoy presentar un texto enriquecido. Ud. se ha mencionado aquí y no quiero sobreabundar y quitarle su tiempo, pero realmente este tema y todos tenemos claro que toca uno de los de los aspectos centrales, de los desafíos centrales para la gestión ambiental, para atacar la crisis planetaria que nos aqueja vinculada con la contaminación, es un tema que ha crecido exponencialmente en el último tiempo y el hecho que el PARLATINO pueda presentar y consolidar una ley modelo, una ley que orienta en el ámbito nacional las regulaciones sobre este tema, es sumamente valioso ,nosotros desde nuestra oficina realmente valoramos muchísimo este este trabajo de la Comisión de Ambiente y también de la Comisión de Agricultura del PARLATINO de producir, de tener un producto de esta naturaleza que pone de relieve la importancia de la regulación en estos temas y entonces quedamos comprometidos, vemos esto como un punto de partida, de alguna manera, para una cooperación permanente en este tema.

Si me permiten, por qué como decíamos es un tema muy importante y dónde tenemos desafíos en la región muy claros, entonces quedamos por supuesto comprometidos a seguir trabajando en la difusión del trabajo que se ha hecho para poner en valor este trabajo del PARLATINO, para también generar actividades que permitan llevar a conocimiento de un número mayor de actores, tanto para profundizar en el conocimiento de la problemática, para concientizar y también para difundir este trabajo tan importante que se ha hecho y para que sea tomado como referencia a nivel nacional y a nivel subnacional en nuestra en nuestra región

Así que agradecemos nuevamente muchísimo la oportunidad de trabajar, nosotros aquí teníamos una presentación sobre la ley, pero nos complace mucho ver que ya con los cambios incorporados se ha circulado y la comisión está en condiciones de aprobarla, quedamos a disposición de ustedes para continuar trabajando en este y otros temas, por supuesto. Muchas gracias

Sen Silvia Giacoppo Muchísimas gracias, Andrea, si usted considera que tenemos el tiempo para poder mirar la presentación y si usted y los parlamentarios pueden extender la presentación, o usted considera que al haber sido circulada a los parlamentarios presentes podemos pasar a la aprobación. Decirle a ONU Medio Ambiente y al diputado Broce en nombre de PARLATINO y de los parlamentarios, muchísimas gracias. El paso que se ha dado no hubiésemos podido realizarlo sin el apoyo de todo el soporte técnico y de todo este trabajo que han hecho durante todo este tiempo ustedes, a través del organismo al cual usted Andrea representa, es el inicio de un largo camino que tenemos que seguir transitando y hoy más que nunca necesitamos de ustedes, de su soporte porque esto lo resolvemos entre todos nuevamente agradezco Andrea y a Edison y por el trabajo impecable que han hecho y los países que han enviado sus aportes y su disposición para ver la presentación.

Andrea si le parece para que los parlamentarios que no tuvieron la posibilidad de verlo hoy Gracias Andrea adelante,

Andrea Brusco Muchísimas gracias a ustedes por supuesto y yo aprovecho para agradecer aquí a mis colegas en la oficina regional, la doctora Maria Candela Zafiro Taqueti y María Alejandra Fernández, que han trabajado en el día a día con la oficina, al diputado Broce en la producción de este proyecto de ley, en el seguimiento. Así que le voy a, pedir si me permiten ustedes a la doctora Zafiro Taqueti que proceda con la presentación.

Maria Zafiro Taqueti Muchas gracias Andrea muy buenos días a todos y a todas es muy lindo estar nuevamente con todos ustedes aquí en este importante reunión, muy entusiasmados con este proyecto, me sumo a las palabras del diputado, a las palabras de Andrea, agradecerle al diputado Broce y al equipo, aquí lo veo conectado al Señor Daniel Lombana, a Norma Calero, por esta coordinación, esta cooperación, estamos hablando de un proyecto muy importante que está teniendo mucha relevancia a nivel regional e internacional, y que supera límites jurisdiccionales, por eso la importancia de la cooperación regional, tanto técnica, tanto política, como regulatoria en este tema y también contar, como muy bien decía Andrea, tanto a nivel región, de país ,como de supresión de un instrumento jurídico que contenga y que incorporen tanto la contaminación marina ,cómo terrestre. Así que si me permiten muy rápidamente voy a proyectar la presentación, muy rápidamente comentarle si recuerdan nosotros hemos hecho la presentación del proyecto de Ley Modelo de Contaminación Marina el día 8 de abril a las comisiones conjuntas, se ha presentado el 29 de abril hemos estado trabajando con la Comisión de Agricultura, y aquí entonces con los fructíferos comentarios y sugerencias que nos fueron enviadas de Nicaragua, estamos presentando ahora lo que sería el texto final.

Aquí hemos hecho referencia a los comentarios, las sugerencias y lo que ha dicho la diputada de Nicaragua hace unos momentos, entonces estamos hablando de una ley modelo con 8 capítulos y 30 artículos ahí ustedes pueden ver los artículos

Entonces se ha modificado el título a: ***proyecto del modelo de prevención y reducción de la contaminación Marina*** con el objetivo general de establecer un marco jurídico para la adopción de las políticas y medidas necesarias para lograr o mantener en condiciones saludables el ambiente marino, su planificación, conservación ,protección y mejora, aquí se ha tomado la sugerencia de Nicaragua de hablar de ambiente marino, de medio ambiente marino, esto se ha reflejado durante todo el documento, lo mismo con el término que se utiliza en el Convenio 169 de la OIT, y hemos incorporado la definición de pueblos originarios y afrodescendientes ,también se ha modificado el título de fuentes y vertidos terrestres a fuentes de residuos sólidos y líquidos terrestre, está tal como sugirió Nicaragua .

Contamos con el capítulo 1: disposiciones generales en el objeto se ha distinguido el objetivo general y los objetivos específicos, que son los que pueden ver en pantalla, protección y conservación del ambiente marino, que contengan en consideración el interés general en su calidad del bien de dominio público, fracción, reducción de los vertidos terrestres y marinos al medio marino, evitando impactos y riesgos graves para la biodiversidad ,marina , los ecosistemas marinos y tal como lo comentó el diputado Broce, enfoques desarrollo económico, tales como la economía circular.

Se ha tomado en consideración la sugerencia de Nicaragua respecto al ámbito aplicación, se ha generado un nuevo concepto y se ha introducido dentro del ámbito de aplicación el tema de biodiversidad existente.

Quedando de la siguiente manera: aplicación al mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, incluyendo lecho y subsuelo, la biodiversidad existente y los recursos naturales sometidos a soberanía y jurisdicción nacional, hasta la instancia que termine los tratados internacionales y la legislación de cada país.

Dentro del artículo definiciones y ha tomado la sugerencia de Nicaragua, hemos decidido en este punto de hablar de productos plásticos de un solo uso y no de plásticos de un solo uso y se ha tomado de referencia la definición de la Directiva 904, del Parlamento Europeo y del Consejo del 5 de junio del 2019.

Luego hace alusión a los principios donde tanto el derecho internacional ambiental, respetados en la Declaración de Río, como también instrumentos ambientales internacionales y aquellos principios y criterios que resultan de particular relevancia para la interpretación y la aplicación de la presente ley modelo.

Luego como autoridad de aplicación y coordinación ministerial, aquí hacemos referencia a la creación de un Comité Interministerial para la protección y reducción de la contaminación marina, tanto para que lleve adelante actividades de coordinación en la elaboración, aplicación y seguimiento de la planificación del medio ambiente marino, de la que formarán parte los departamentos ministeriales con competencia e incidencia sobre el medio ambiente marino.

En el capítulo 2, de las fuentes de residuos sólidos y líquidos terrestres, aquí se hace referencia al componente de plásticos, a las descargas de aguas residuales y nutrientes, a descargar estancias tóxicas y peligrosas y la ubicación de relleno sanitarios, aquí se ha tomado también la sugerencia de Nicaragua y el artículo quedó de la siguiente manera: se desalienta la ubicación relleno sanitario cerca de fuentes de agua que desembocan en los sitios establecidos en el artículo número dos, así como en cualquier zona donde las liberaciones de contaminantes, pueden afectar gravemente la fauna y la flora marina.

Luego pasamos al capítulo 3 de las fuentes y vertidos marinos, aquí hemos atendido las sugerencias de Nicaragua, se hace referencia las descargas hidrocarburos son las versiones de buques y aeronaves, plataformas, otras construcciones en el mar, a la incineración en el mar, a los recibos de cruceros, a los vertidos de equipos de pesca o cualquier otros objetos no biodegradables y la extracción de recursos no vivos, que resultan de la explotación a la exploración de los fondos marinos y el subsuelo.

Luego en el capítulo número 4, de la política nacional para la prevención y reducción de la contaminación marina, aquí se impulsa la creación de una política nacional para la prevención y la reducción de la contaminación marina y se establecen lo que tiene algunos requisitos mínimos, como algunos instrumentos, medidas y acciones que se pueden ver en pantalla, no establecimiento de instrumentos de gobernanza al máximo nivel ejecutivo y de implementación de políticas generales, análisis de los cambios observados el ambiente marino, la evaluación de la potencia de entrada de recibos en el ambiente marino y sus impactos entre otras cuestiones

En el capítulo número 5 se hace referencia de la gestión de residuos y la responsabilidad extendida del productor aquí tampoco hemos recibido comentarios de Nicaragua Así que ha quedado como lo hemos presentado en nuestra primera reunión

El capítulo número 6 de la participación e información, aquí se hace especial referencia a los derechos de acceso, al derecho de acceso a la información, a la participación ciudadana y al acceso a la justicia, aquí sí hemos recibido comentarios de Nicaragua, donde nos han comentado sobre el deber del estado de garantizar y facilitar y promover

la investigación innovación y desarrollo buenas prácticas ambientales, en el ambiente marino y el desarrollo sostenible de todos los recursos naturales, incluyendo los impactos ambientales a la salud ,sociales y culturales, y aquí también hacemos referencia a criterios de transparencia y rendición de cuenta, criterios información, acceso a la justicia, de acuerdo con el proceso educación ambiental y estrategias de comunicación y sensibles sensibilización ciudadana.

Luego este capítulo que nos parece muy relevante y tal como ya lo hemos comentado, el concepto de integración y cooperación regional, aquí el objeto de asegurar la coherencia y coordinación de las estrategias de la misma zona, incentivar a los países de la región a desarrollar estrategias regionales de comunicación para la prevención y reducción de la contaminación marina. afectos de intercambio ayuda económica y tecnológica.

Para finalizar el capítulo número 8, número 9, número 10 de las infracciones y sanciones de la fiscalización y los incentivos económicos y fiscales y aquí muy rápidamente doy por finalizada la presentación. Sí tuvieran algunos comentarios con mucho gusto los atendemos y muchas gracias nuevamente por el espacio,

Sen Giacoppo gracias a usted, muchísimas gracias, gracias, María Candela, doctora Dalila, diputado Longo, diputado Broce, habiendo tenido una jornada de tanto trabajo y tan importante tarea nuevamente agradecer a ONU Medio Ambiente. Tiene la palabra la Dra. Aldana

Dra. Daniela Aldana Gracias nuevamente por este espacio en este Parlamento, efectivamente necesitamos una cooperación desde el marco de los legisladores, el marco legal, a la parte científica técnica y mi intervención en este momento simplemente es para poner a disposición de este foro el trabajo que se está haciendo en el marco de nuestro Caribe. Hay un trabajo recorrido que está a disposición de este Parlamento y a sus órdenes y dentro de este trabajo que se ha realizado, le hemos dado una particular atención nuevamente a la presencia de los micro plásticos y el impacto que tienen obviamente en nuestro ambiente, en nuestros recursos naturales y también entender en la salud de nosotros, entender que todo el plástico no desaparece simplemente esos micro plásticos ,nano plásticos y más temprano que tarde entran a las cadenas tróficas y hay un proceso de bioacumulación, de tal manera que todos los humanos a diario estamos ingiriendo plásticos y el problema de los plásticos es alrededor de 70 contaminantes que absorben y concentran en grandes cantidades, sobre todos los organoclorados que son altamente cancerígenos y disruptores de todas las actividades endocrinas ligadas sobre todo actividad reproductiva Entonces no son despreciables, no los vemos, pero sepan que hay un camino recorrido y que estamos, muy contentos de poder difundir este conocimiento en esta plataforma y de esta plataforma a los respectivos países que integran esta región. Felicitarles por todo y un gusto, un honor haber estado en este encuentro, a sus órdenes Gracias

Sen Silvia Giacoppo Entonces si no hay objeción y habiendo sido circulada, se procede a votar la aprobación del proyecto presentado el día de la fecha, lo haremos en forma colectiva, si les parece levantando la mano. Bueno entonces habiendo procedido a la votación, damos **por aprobado por unanimidad el proyecto y concluida la sesión de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo** agradecerles, pero estaba pidiendo la palabra la Sen Gonzalez.

Sen Nancy Gonzalez (Argentina), muchas gracias, solo para contarle a todos los participantes que anoche aprobamos, como usted sabe senadora, la Ley en Argentina de Derecho a la Educación Ambiental Integral, creemos nosotros, que es de suma importancia porque define la estrategia nacional de la educación ambiental para aplicar una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación Así que esto quería compartir para todos los compañeros de esta comisión, que me parecía muy importante Gracias

Sen Silvia Giacoppo gracias a usted senadora, como Argentina de haber compartido este gran avance que hemos votado el día de ayer en nuestro Congreso y fue por unanimidad, o sea una ley con mucha fuerza cuando sale por unanimidad, estamos muy orgullosas y entonces habiendo concluido la votación para que se anoté en las actas **queda aprobado por unanimidad** Proyecto *de Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina*

Dip Susan Pereira (Uruguay) muy breve quiero decir que nosotros no participamos todo el año pasado, recién nos estamos reincorporado ahora, pero quería comunicarles que se votó también por unanimidad el Ministerio de Ambiente, antes teníamos el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y en el año pasado se vota por unanimidad también el Ministerio de Ambiente que es muy importante y jerarquiza el tema y le da mucho más valor y más trabajo exclusivamente al tema ambiental. era eso lo que quería comentar saludarlos. Un abrazo grande y hasta la próxima

ACUERDO

***Se aprueba el Proyecto de Ley Modelo de prevención y reducción de la contaminación Marina**

***Circular a los miembros de la Comisión el Punto de Acuerdo que se ha presentado en la Asamblea de Guatemala por el Dip Julio Longo, en el que se manifiesta la importancia de establecer una segunda sede del Fondo Verde del Clima, a Nivel mundial; y primera en Latinoamérica, dando soporte a lo acordado en la reunión virtual de la Comisión de Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño –PARLATINO-, el 22 de abril del presente año y a lo acordado por el Sistema de Integración Centroamericano –SICA- en octubre de 2019.**

A fin de que los parlamentarios en sus países puedan exhortar al Organismo Ejecutivo, para que, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, realice las acciones correspondientes ante el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana, para establecer la sede mencionada en el artículo anterior.

Sen Silvia Giacoppo Muchísimas gracias, Susana - señores, parlamentarios, Gracias nuevamente a los organismos a los expositores daríamos por concluida esta hermosa jornada abrazos fraternales en nombre de Argentina, Muchísimas gracias a todos, buenas tardes.

(* **Lixiviados** Líquido que se ha filtrado procedente de los residuos dispuestos. Debido a su carga bacteriológica y química los **lixiviados** deben ser tratados antes de verterlos en medios naturales ya que pueden contaminar las **aguas** superficiales, subterráneas o el suelo.

